



CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a Ayuntamientos, para sufragar total o parcialmente, el servicio de atención residencial para personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia reconocido en el ejercicio 2018. (2018050018)

BDNS(Identif.):378682

Advertido error en el texto del Extracto de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a Ayuntamientos, para sufragar total o parcialmente, el servicio de atención residencial para personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia reconocido en el ejercicio 2018, remitido para su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 7 de 10 de enero de 2018, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página 1247, en el título del apartado Cuarto

Donde dice:

“Cuantía para 2017”.

Debe decir:

“Cuantía para 2018”.

Mérida, 12 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA